

23-24

MÁSTER UNIVERSITARIO EN HACIENDA
PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA Y TRIBUTARIA

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



SEMINARIO PRESENCIAL SOBRE POLÍTICA FISCAL Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CÓDIGO 26618122

UNED

23-24

SEMINARIO PRESENCIAL SOBRE POLÍTICA
FISCAL Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
CÓDIGO 26618122

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre de la asignatura	SEMINARIO PRESENCIAL SOBRE POLÍTICA FISCAL Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
Código	26618122
Curso académico	2023/2024
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	2
Horas	50.0
Periodo	SEMESTRE 1
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Este Seminario tiene carácter presencial y se celebrará en uno de los Centros de Formación de la Cooperación Española en América Latina: Antigua (Guatemala), en Cartagena de India (Colombia), en Montevideo (Uruguay) o en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia).

En el mismo se analizarán las políticas más relevantes desarrolladas en relación con los ingresos públicos en el ámbito europeo y americano, las tendencias más representativas en los sistemas tributarios y la incidencia de los procesos de convergencia y la fiscalidad internacional en la estructura impositiva. También se analizará el funcionamiento de las reformas tributarias más relevantes llevadas a cabo en la región y las alternativas viables desde el punto de vista técnico, con especial hincapié en el papel de la Administración Tributaria en su aplicabilidad.

La asignatura *Seminario Presencial sobre Política Fiscal y Administración Tributaria* pertenece al Máster Universitario en Hacienda Pública y Administración Financiera y Tributaria, especialidad Administración Tributaria. Esta asignatura es optativa y se imparte durante el primer cuatrimestre. Tiene carácter teórico-práctico, con 2 créditos ECTS.

En un contexto globalizado como el actual se hace necesario identificar y reflexionar sobre el fundamento y la viabilidad de las políticas fiscales tributarias en general y en particular sobre las desarrolladas en el marco de la OCDE, de la UE y de los países latinoamericanos. A través de un enfoque comparado se pueden identificar las mejores prácticas llevadas a cabo en materia de Política Fiscal y Administración Tributaria y analizar las tendencias más representativas en las distintas regiones.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Los exigidos para la realización del Máster.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

JOSE MANUEL GUIROLA LOPEZ
jguirola@cee.uned.es
6353/7849
FACULTAD DE DERECHO
ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

JOSE MANUEL TRANCHEZ MARTIN (Coordinador de asignatura)
jtranchez@cee.uned.es
6137/7853
FACULTAD DE DERECHO
ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA

COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico

LAURA HERNANDEZ -

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

El Seminario presencial se celebrará (al finalizar el primer cuatrimestre académico) en Latinoamérica, concretamente en uno de los 4 centros de formación que la Agencia Española de Cooperación Internacional y para el Desarrollo (AECID) posee en Latinoamérica: Montevideo (Uruguay), Cartagena de Indias (Colombia), La Antigua (Guatemala) y Santa Cruz de la Sierra (Bolivia)

La organización del Seminario se enmarca en el compromiso que el Instituto de Estudios Fiscales (IEF) tiene con la AECID para participar en el programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada (Programa PIFTE) que la misma desarrolla cada año en dichos Centros.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CG1 - Gestionar los elementos que conforman un problema en la gestión y aplicación del sistema presupuestario, fiscal y/o tributario para realizar razonamientos, fijar objetivos a alcanzar, planificar y programar actividades en relación a éstos y organizar los recursos necesarios con la finalidad de buscar soluciones al mismo.

CG2 - Ser capaz de comunicar y transmitir conocimientos, ideas y argumentos de un modo claro, riguroso y convincente, generando propuestas innovadoras y competitivas en el ámbito de la administración financiera y/o tributaria en un marco de libertad responsable.

CG3 - Tomar conciencia de valores éticos en el desarrollo profesional e intelectual que permitan discriminar de acuerdo a ellos si una acción es correcta o incorrecta, adecuada o inadecuada, así como actuar al servicio de las organizaciones públicas.

CG4 - Adquirir habilidades para el trabajo en equipo y el liderazgo para su aplicación en la

vida profesional, en el ámbito de la administración financiera y/o tributaria.

CG5 - Adquirir y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo para poder desarrollar trabajos aplicados y/o de investigación cualificados en el campo de la administración pública.

CG6 - Utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación para la búsqueda y obtención de información disponible, así como herramientas de trabajo y comunicación en el diseño, ejecución y control de políticas públicas en el ámbito financiero y/o tributario.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE1 - Comprender y conocer los elementos, estructura y recursos del sector público en los ámbitos de dirección y administración de las políticas públicas financieras y/o tributarias.

CE3 - Diseñar y ejecutar políticas fiscales y/o presupuestarias avanzadas.

CE7 - Definir la interacción entre las políticas económicas y financieras en materia de cooperación y coordinación internacional y especialmente en el espacio iberoamericano

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar el estudio de la asignatura, el estudiante debe ser capaz de:

-Conocer el funcionamiento y los problemas fundamentales de las reformas tributarias más relevantes aplicadas en dichas regiones y especialmente en Latinoamérica.

-Identificar las tendencias actuales más representativas de las reformas fiscales en el campo de la tributación.

-Diseñar reformas tributarias proponiendo alternativas viables desde el punto de vista técnico.

-Identificar las relaciones fundamentales entre dichas reformas y las Administraciones Tributarias.

CONTENIDOS

TEMA 1

Análisis de los fundamentos de las políticas fiscales en el ámbito de los ingresos públicos.

TEMA 2

Estudio, funcionamiento, problemas y tendencias de las políticas y sistemas tributarios más representativos aplicados a los países de la OCDE, de la UE y de Latinoamérica.

TEMA 3

Análisis y resolución de casos prácticos para el diseño y la aplicación de políticas y sistemas tributarios.

TEMA 4

Análisis y resolución de casos prácticos para el diseño y la aplicación de políticas y sistemas tributarios.

METODOLOGÍA

Los Seminarios presenciales se desarrollarán fundamentalmente mediante el análisis y resolución de casos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen

No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad

Si

Descripción

Los estudiantes serán evaluados a través de la participación en el Seminario: asistencia, aportes a los debates generales o de pequeños grupos y resolución de los casos prácticos que se propongan y desarrollen.

Criterios de evaluación

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Los estudiantes serán evaluados a través de la participación en el Seminario: asistencia, aportes a los debates generales o de pequeños grupos y resolución de los casos prácticos que se propongan y desarrollen.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Al ser una materia eminentemente práctica, en principio no se facilita para esta asignatura bibliografía básica.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Al ser una materia eminentemente práctica, en principio no se facilita para esta asignatura bibliografía complementaria.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

El estudiante dispondrá de la plataforma virtual, concebida como la herramienta clave para desarrollar una adecuada comunicación con el equipo docente. La plataforma virtual permitirá que se pueda impartir y recibir formación, gestionar y compartir documentos y crear y participar en comunidades temáticas.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.